

Denunciado por hacer una barbacoa en la calle en Roldán

Escrito por Comandancia de la Guardia Civil. 16 de abril de 2020, jueves



La Guardia Civil tramita una sanción por infracción grave por saltarse el confinamiento del 'Estado de alarma' a esta persona que se encontraba cerca de su domicilio en la pedanía de Torre Pacheco.

Denunciado por hacer una barbacoa en la calle en Roldán

Escrito por Comandancia de la Guardia Civil. 16 de abril de 2020, jueves

La Guardia Civil de la Región de Murcia, en el marco de los dispositivos establecidos para dar cumplimiento al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, ha detectado y denunciado a un vecino de Torre Pacheco por realizar una barbacoa en la vía pública.

Los hechos tuvieron lugar en la pedanía pachequera de Lo Ferro-Roldán, cuando una patrulla de la Benemérita, que prestaba servicio en funciones propias Prevención de Seguridad Ciudadana, detectó que una persona se encontraba haciendo una barbacoa en plena calle.

Los guardias civiles identificaron al individuo, que se encontraba en la vía pública, en las inmediaciones de su domicilio, haciendo los preparativos de una barbacoa, actividad no autorizada por el confinamiento decretado en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma.

Tras su identificación, el individuo fue denunciado por desobediencia, una infracción regulada en la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana.

El denunciado se enfrenta a una sanción por infracción grave, recogida en la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de Seguridad Ciudadana, que oscila entre los 601 y los 30.000 euros de multa.

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo